

FECHA	Enero de 2026
DEPENDENCIA	Secretaría de Turismo
OBJETO	BRINDAR APOYO PUBLICITARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL EVENTO VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2026. BAJO EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 202500000043511

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

1 Especificaciones

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende Realizar acciones que permitan promocionar el turismo del territorio a nivel nacional e internacional. La Secretaría de Turismo realiza todo lo pertinente para promocionar la participación de Buenaventura en la vitrina turística más importante del país “ANATO 2026”

ANATO 2026, es la Vitrina turística más importante de Colombia y una de las más importantes de Latino america. En su versión Número 45, cuenta con la presencia de delegaciones de 40 países de los diferentes continentes, de igual manera que con delegaciones de los 32 departamentos de Colombia y de los 12 Distritos especiales de nuestro país. ANATO 2026. El objetivo de esta vitrina es promocionar a Colombia y todas sus regiones a nivel mundial. Bajo su lema “Colombia abierta al mundo “ el sector turístico colombiano, se proyecta al futuro, con un compromiso inquebrantable, con la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión. ANATO 2026, es un espacio de promoción, exhibición, aprendizaje y de conexión.

El proponente, deberá tener en cuenta al momento de elaborar su oferta, el presupuesto oficial estimado para cada una de las actividades generales a ejecutar.

1.1 Actividades Detalladas del Proyecto.

Detalle	Unidad de medida	Cantidad
Realizar el suministro de Souvenires empacados, con elementos de protección alusivos a productos turísticos del Distrito de Buenaventura , para ser obsequiados en la Vitrina Turística de ANATO 2026	Unidad (souvenires)	600
Realizar el diseño y la Publicación en medio impreso o digital acerca de la participación de Buenaventura en la Vitrina de ANATO 2026	Unidad (Publicación)	1
Diseñar y suministrar Folletos alusivos al Distrito Especial de Buenaventura. impresos en ambas caras tamaño oficio, opalina de alto gramaje.	Unidad (Folletos)	6000

--	--	--

OBLIGACIONES PARTICULARES:

1. Desarrollar todas las actividades de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en la ficha técnica y las contempladas en la propuesta de acuerdo con las instrucciones que para ello imparta el supervisor del contrato.
2. Garantizar la entrega de 600 souvenirs los cuales constan de abanico mediano elaborado en paja tetera, siguiendo la forma tradicional del tejido Eperara Sia Parara, y tambien de comunidades negras que integran esta técnica. Color crudo. Medidas: Ancho: 16 cm. Longitud 35 cm y Peso 19 Gramos. Con respecto al empaque, este será en cartón liviano crudo de 20cm de alto x 15 de ancho y 4cm de profundidad con acetato encara frontal y adhesivos de logos institucionales en la parte inferior. Apertura lateral.
3. Garantizar los elementos de promoción y publicidad, folletos, catálogos alusivos al Distrito Especial de Buenaventura. Folletos en propalcote brillante 200G, con sellamiento antiagua, tamaño: Folio: 33 cm x 21 cm . Full color CMYK, impreso por ambas caras.
4. Realizar la Publicación en medio impreso o digital acerca de la participación en ANATO 2026. La publicación se hará por medio de la Página oficial de Facebook : Jay Alarcón (Página local con más de 200 mil seguidores) Plataforma Noticia de última hora (Página local que garantiza el alcance de más de 10.000 personas en campaña ANATO 2026). Páginas oficiales de la Alcaldía de Buenaventura (Facebook, Instagram y Canal de WhatsApp)

El oferente deberá crear dos (2) videos didácticos de ruta viajera por Buenaventura, incluyendo turismo de playa y carreteable Estos será publicados directamente en la pantalla (5M x 3M) formato horizontal ubicada en el Stand de Buenaventura en la Vitrina Turística de ANATO 2026.

5. Disponer del personal idóneo, así como de todos los insumos, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Dentro de su personal, el oferente, deberá contar con un ingeniero de multimedia con experiencia en actividades de diseño gráfico, animación, diagramación, desarrollo conceptual de imágenes gráficas ilustradas y fotográficas.
6. El Contratista deberá garantizar en todas las actividades las medidas de bio seguridad necesarias, así Como cumplir con las normas que sean requeridas, en todo caso la omisión de esto en el cual se genere un suceso, percance que afecte la ejecución del contrato es responsabilidad única y exclusivamente del contratista.
7. Constituir las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		VERSIÓN:	2.0
			FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	3 DE 4

8. Las demás que sean requeridas para el cabal desarrollo de las actividades contractuales

PRESUPUESTO ESTIMADO: Sesenta y cinco millones trescientos veintiséis mil trescientos noventa pesos moneda legal colombiana (\$65.326.390)

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el 100% del valor del contrato, en un único pago. Este se realizará a la terminación y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura según aplique, certificación de cumplimiento del supervisor, informe de ejecución, el pago de la seguridad social, RUT, certificado de Cámara de comercio, copia de cédula del representante legal o de la persona natural según aplique y la presentación y aprobación de las respectivas pólizas.

GARANTÍAS

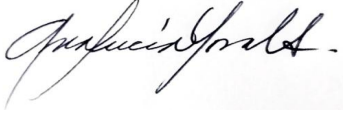
Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	<p>*Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y seis (6) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.</p> <p>Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales, la cual deberá adquirirse por el 5% del valor del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y tres (3) años más posteriores a la ejecución del contrato.</p> <p>* Garantía de Calidad del servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y seis meses posteriores a la terminación de la ejecución del contrato.</p> <p>Garantía responsabilidad civil extra contractual, porcentaje asegurado: 100% . Base asegurada : 200 SMMLV. Vigencia: La duración del contrato.</p>
Tomador	<ul style="list-style-type: none">● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">● Número y año del contrato● Objeto del contrato● Firma del representante legal del Contratista● En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	4 DE 4

PLAZO DEL CONTRATO: 30 Días

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

APROBÓ	Ana Lucía Morales Gamboa Secretaria de Turismo Distrital Buenaventura.	Firma: 
--------	--	--